



DTCI  
**202438501151891**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 05 de 2024

Señor  
**GABRIEL CARVAJAL**  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501529622 del 03/09/2024 Respuesta a requerimiento derecho de petición espacio público - Localidad Santa Fe

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud radicada en este Instituto con el número de la referencia, relacionada con la intervención del espacio público ubicado en la Calle 34 con carrera 7 CIV 3000059, amablemente le manifestamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU–, se identificó que el espacio público de su interés hace parte de la malla vial Intermedia de la ciudad, por lo tanto su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Santa Fe, conforme lo señalado en el Acuerdo Distrital 740 de 2019.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Santa Fe, para que según sus competencias estudien el caso particular y le proporcionen respuesta directa.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



**MONICA ELOISA RUEDA PENA**  
Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 05-09-2024 07:42:40 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 21 5 74 - cdi.santafe@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: LUIS ALBERTO MANTILLA LIZARAZO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura  
Revisó: LILIANA RIVEROS - Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.